

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA 2º AÑO

CLASE TEÓRICA

TEMA: “LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Durante una dictadura militar el poder se encuentra concentrado y se eliminan todos los resguardos institucionales de protección de los derechos humanos. Y, por esta causa, los principios y los fines de una dictadura son contrarios a ellos. Todo esto facilita la violación de los derechos, que en algunos casos –como el de la dictadura argentina en 1976- es planificada y sistemática. Entre los derechos que se violaron se incluyen:

- ***El derecho a la vida:*** en todos los países latinoamericanos que tuvieron dictaduras se asesinó a personas de distintas maneras. En algunos casos fueron fusilamientos encubiertos, como los llamados “enfrentamientos”. También se utilizó la figura de “procedimiento sumarísimo”, donde el acusado no tenía prácticamente ninguna garantía legal y se juzgaba, condenaba y ejecutaba la sentencia en tan solo unas horas.
- ***A la integridad física y a no sufrir torturas:*** en las dictaduras se han implementado distintos mecanismos de tortura.
- ***Libertad de opinión:*** no se podían publicar notas, libros ni artículos que tuvieran una visión crítica de lo que estaba sucediendo. El castigo podía ser la muerte o la desaparición.
- ***Derecho a una identidad:*** algunas de las mujeres secuestradas estaban embarazadas y, luego de dar a luz, fueron muertas o desaparecidas. Sus hijos fueron apropiados por los mismos integrantes de las fuerzas armadas o funcionarios de la dictadura o entregados a amigos de ellos para que los criaran. Muchos de esos niños crecieron sin saber que eran hijos de desaparecidos, ignorando que sus apropiadores estaban ligados a la muerte de sus padres biológicos. A raíz de esta situación, surgió la **Asociación Abuelas de Plaza de Mayo**, que hasta la actualidad trabaja para restituir la identidad de cientos de jóvenes en conjunto con el **Banco Nacional de Datos Genéticos** y el **Equipo de Antropología Forense**.

También se violaron derechos como el de igualdad ante la ley, de acceso a la justicia, a no ser detenido ni puesto en prisión arbitrariamente y a la propiedad. Prácticamente todos los derechos humanos fueron violados en los países de su región durante los regímenes dictatoriales.

La última dictadura militar en la Argentina se hizo tristemente famosa en todo el mundo por la figura del “desaparecido”. Con esta figura, el Estado totalitario halló un método de supresión de todo derecho. Las personas eran detenidas y mantenidas bajo secuestro y tanto esos hechos como el paradero del detenido se mantenían ocultos. Tiempo después, algunos pocos desaparecidos eran blanqueados (la detención se incluía en algún registro oficial, y el detenido quedaba bajo la órbita del Poder Ejecutivo de la Nación) y, una parte de estos, liberados. La mayoría fue asesinada. Al no existir el cuerpo del delito se garantizaba la impunidad. Además el desconocimiento impidió a los familiares y a la sociedad realizar acciones legales e infundió terror en la población.

Hacer desaparecer a los opositores es un método represivo que se basa en la producción de desconocimiento y miedo. Por eso la lucha de los organismos de derechos humanos, tanto en aquellos años como en la democracia, consistió –y consiste– en saber qué pasó con cada una de las personas desaparecidas, recuperar la memoria y exigir la verdad.

*En la Argentina, los detenidos-desaparecidos eran trasladados a distintos edificios que cumplían funciones explícitas (una fábrica, una dependencia policial), aunque se utilizaron secretamente para albergar, torturar y asesinar a esos detenidos. Por esa razón se los denomina centros **clandestinos de detención** y fueron un eslabón fundamental en la política de desaparición de personas. La cantidad máxima de centros clandestinos de detención fue de 610, en 1976; a partir de entonces se fueron reorganizando con el fin de hacer más eficiente el proceso y para 1978, se redujeron a 45.*

Su existencia se ocultó a la opinión pública y a quienes buscaban a los desaparecidos. Ante los requerimientos judiciales y de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, las autoridades de gobierno negaron sistemáticamente toda información sobre el destino de los secuestrados. Sin embargo, el funcionamiento de los centros clandestinos de detención solo fue posible con los recursos financieros y humanos del Estado.

Durante la permanencia de los centros clandestinos de detención se buscaba quebrar la voluntad de los detenidos mediante la sustitución del nombre por un número, las violaciones a las mujeres, el hacinamiento, la desnudez forzada, graves formas de denigración (por ejemplo, se practicó el ataque antisemita) y los “interrogatorios” con aplicación de distintos métodos de tortura. Luego se disponía su asesinato o desaparición, el “blanqueo”, la libertad o la continuidad de la detención ilegal.

A pesar de las diferencias de tamaño y capacidad, todos fueron organizados con una estructura y un régimen de funcionamiento similar. Contaban con una o más salas de torturas, espacios para mantener a los cautivos, algunas viviendas para los guardias y un servicio médico. En la provincia de Buenos Aires hubo alrededor de 60 centros clandestinos de detención; en la provincia de Córdoba, 59; y en Santa Fe, 22. Los ejes del sistema fueron la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y el Club Atlético, en la Ciudad de Buenos Aires; y El Campito (Campo de Mayo) y El Vesubio, en el Conurbano bonaerense. Una vez instaurada la democracia, los testimonios de sobrevivientes, sumados a documentos encontrados, permitieron hacer un mapa de los centros clandestinos de detención que hubo en el territorio argentino.